



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

30/CF/RP .



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
REGISTRO GENERAL
SALIDA
Nº de Registro: 429 / RG 2058
Fecha: 19/01/2007 14:15:47

SECRETARÍA GENERAL
DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA

De acuerdo con el procedimiento estipulado en el artículo 11, Capítulo III, del Real Decreto 218/1999, de 5 de febrero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización con países terceros de carnes frescas, productos cárnicos y otros determinados productos de origen animal, se resuelve:

“Autorizar, con esta fecha y con el número 10.12369/SA, al establecimiento MATADEROS SALAMANCA, S.L. situado en Mozarbez (Salamanca), como matadero, sala de despiece y almacén frigorífico, para exportar carnes frescas a Japón”.

Dicho establecimiento deberá garantizar, en todo momento, el cumplimiento de las condiciones recogidas en las disposiciones vigentes que le son de aplicación y la trazabilidad de la materia prima para asegurar que procede de establecimientos autorizados para Japón.

Madrid, 17 de enero de 2007

DIRECTOR GENERAL

Manuel Oñorbe de Torre

SR. GERENTE DE LA INDUSTRIA.-MATADEROS SALAMANCA, S.L. -
MOZARBEZ (SALAMANCA)